

## COMUNICADO DEL CONSEJO CONSULTIVO GREMIAL

### LOS RECURSOS DEL IOMA NO SON DEL ESTADO

El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires anunció el 10/06/2020 un programa de Sustentabilidad Económica destinado a efectores de salud del sector privado para lo cual IOMA destinará 400 millones de pesos por mes a clínicas y sanatorios con el objetivo de garantizar su funcionamiento ante la abrupta disminución de actividades prestacionales en el marco de la pandemia por el COVID-19.

Por tal motivo, el Consejo Consultivo Gremial al enterarse por los medios de comunicación de dicho anuncio ha solicitado una reunión al Presidente del IOMA Dr. Homero Giles para que informe sobre este programa.

En ese sentido, el Presidente del IOMA, en la reunión realizada el 16/06 informó **que es una decisión política**, que no es un préstamo sino un adelanto de fondos ya presupuestados ante el planteo realizado por ACLIBA y FECLIBA. Y que han elaborado un conjunto de medidas para sostener los costos estructurales del sistema de salud privado mientras dure la pandemia y de esta manera sostener la actividad sin quebrantos ni despidos de más de 190 establecimientos que representa más de 1.500 camas de alta complejidad.

Compartimos la necesidad de contribuir al funcionamiento de los prestadores privados en el marco de la emergencia sanitaria, y en particular el pago de los salarios de sus trabajadores y trabajadoras. También consideramos acertado que el Estado, como parte de su estrategia sanitaria, centralice la gestión de las camas disponibles en el sector público y privado de la salud con el objetivo de garantizar la atención adecuada del conjunto de la población durante la situación de crisis.

Por lo expuesto, este Consejo Consultivo Gremial manifiesta que:

Los recursos del IOMA no son del Estado, sino que conforman un patrimonio colectivo indiviso del cual las y los trabajadores estatales somos titulares, que financiamos con nuestros aportes.

No compartimos esta decisión unilateral, sin la convocatoria de los representantes de las y los trabajadores de la Provincia de Buenos Aires, los sindicatos que conforman el Consejo Consultivo Gremial, hecho que constituye un avance sobre nuestros derechos y es necesario ajustar a derecho la estructura y el funcionamiento del IOMA cumpliendo con lo establecido en el art. 14 bis de la Constitución Nacional.

Entendemos que ya es tiempo de que la democracia en nuestra provincia se haga cargo de ese mandato que la obra social de las y los estatales sea dirigida por quienes la utilizamos y financiamos a través de un Directorio con mayoría de las y los trabajadores.

El IOMA tiene la obligación prioritaria de reformular su funcionamiento para saldar la enorme deuda que sostiene con sus afiliados y afiliadas, quienes durante los últimos años venimos sosteniendo con nuestros salarios deteriorados la caída abrupta en la cobertura en medicamentos, las restricciones en las prestaciones, el incremento del copago en las consultas y el retraso injustificado de los reintegros.

En síntesis el Consejo Consultivo Gremial reclama la revisión de la medida adoptada por el gobierno provincial, exigiendo a éste la convocatoria al conjunto de gremios estatales para debatir responsablemente el modo en que debe reformularse la asistencia al sector privado de la salud.

**Los representantes del Consejo Consultivo Gremial seguimos en la lucha, defensa y cuidado de los derechos de la salud de todos las y los trabajadores.**